



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025  
**Bicentenario de Bolivia**  
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

**200**  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

Sucre, 12 de junio de 2024

**H.C.M. PIO 73/24**

Señor:

Dr. Enrique Leaña Palenque

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**

**Su Despacho.-**



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 63 de 12 de junio de 2024, ha tomado conocimiento la nota con Reg. Int. N° 1576/24, emitida por el Concejal: Edwin González Aparicio con propuesta de Petición de Informe Oral, fijando fecha y hora para el día **miércoles 26 de junio de 2024 a horas 10:00 a.m.** en instalaciones del Concejo Municipal, bajo el siguiente texto.

### **PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 73/24**

En el marco de la facultad fiscalizadora, conferidas por los artículos 14 inc. b) y 17 de la Ley Autonómica Municipal N° 330/23 Modificatoria a la Ley Autonómica Municipal de Fiscalización N° 026/14, concordante con lo previsto en el Art. 16 num. 15 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y habiéndose realizado inspecciones in situ en coordinación con la Dirección de Educación y Deportes y la Sub Alcaldía del D-2 a solicitud de los padres de familia y presidentes de curso de la U. E. Roberto Alvarado Daza "A" quienes expusieron la problemática emergente en la que se encuentra la Unidad Educativa, donde se realizaron compromisos institucionales: **Dígase** a la Máxima Autoridad Ejecutiva, a través de las instancias competentes, brinde **Petición de Informe Oral** para el día **miércoles 26 de junio a horas 10:00 a.m.**, en base al siguiente cuestionario:

1. Informe con documentación de respaldo, las acciones realizadas con relación a la Minuta de Comunicación N° 26 con registro C-2223 de fecha 30 de abril de 2024 para la intervención del alero que sobre sale del techo hacia la acera en la parte exterior de la Unidad Educativa Roberto Alvarado Daza "A", siendo el mismo un riesgo para los estudiantes y transeúntes que circulan en la acera de dicho establecimiento, debido a la altura en la que se encuentran.
2. Informe con documentación de respaldo, cual es la situación actual para la ejecución con carácter de urgencia en las intervenciones identificadas en el bloque de aulas colindante al campo deportivo de la Unidad Educativa Roberto Alvarado Daza "A" que funcionan de manera antipedagógica e insalubre, a objeto de brindar las condiciones adecuadas a los estudiantes.

Plaza 25 de mayo N° 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucre@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
www.gacetamunicipalsucre.gob.bo



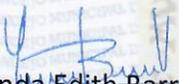
CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia  
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

**200**  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

- Informe, con documentación de respaldo que acciones realizo a la fecha para que se realice la limpieza y colocado de letreros de NO BOTAR BASURA, la ubicación estratégica de contenedores de basura en la zona y se programe forestación del área circundante a la Unidad Educativa Roberto Alvarado Daza "A", en atención a la Minuta de Comunicación N° 35 con registro C-2547 de fecha 14 de mayo de 2024.
- Informe, con documentación de respaldo si en fecha 20 de mayo del presente de acuerdo a compromisos asumidos se realizó el colocado del enmallado colindante al bloque de aulas de la U. E. Roberto Alvarado Daza.

Con este particular motivo saludamos a usted atentamente.

  
Abg. Yolanda Edith Barrios Villa  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**

  
Sra. Jenny Marisol Montaña Daza  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**

